



31.

Fusagasugá, 2020-12-14

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina De Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. RESPUESTA Solicitud de evaluación de los requisitos habilitantes de la Invitación N° 058 de 2020 “**Prestación del servicio de consultoría para la transición del protocolo ipv6, los entregables correspondientes a la guía 20 del mintic transición de ipv4 a ipv6 para Colombia y la resolución mintic 2710 de octubre de 2017 para su ejecución en los servicios e infraestructura de red de la sede, seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca**”

Respetada Doctora,

En atención a su solicitud realizada mediante correo electrónico el 11 de Diciembre de 2020, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No 058 de 2020 por parte del oferente:

1. ECOMIL S.A.S (5 correos)

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Publica No. 058 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **ECOMIL S.A.S.**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.



ECOMIL S.A.S									
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)									
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA			
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC – PC ≥ 100% PO								
	\$	4.294.023.420,00	-	\$	1.032.067.746,00				
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	117.390.150,00	\$	3.261.955.674,00	X
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥			100%	Ppto Oficial				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo <			100%	Ppto Oficial				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE								
	\$	4.294.023.420,00	/	\$	1.032.067.746,00				
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5			4,161	X	
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥			1,5					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez <			1,5					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL								
	\$	2.684.389.459,00	/	\$	7.586.898.036,00				
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	70%			35,38%	X	
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤			70%					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento >			70%					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES								
	\$	2.651.909.891,00	/	\$	36.519.183,00				
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	1,2			72,617	X	
	La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥			1,2					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses <			1,2					



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)					
INDICADORES	DESCRIPCIÓN		RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO		54,1%	x	
	\$ 2.651.909.891,00	/ \$ 4.902.508.577,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 0%				
<p><i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio \geq 0%</i></p> <p><i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio $<$ 0%</i></p>					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL		34,95%	X	
	\$ 2.651.909.891,00	/ \$ 7.586.898.036,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 0%				
<p><i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo \geq 0%</i></p> <p><i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo $<$ 0%</i></p>					

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL ITEM 1 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
1. ECOMIL S.A.S	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera

2.1-46.13